



UNIVERSIDAD LAICA “ELOY ALFARO” DE MANABÍ

PROYECTO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

FORTALECIMIENTO DE LA EQUIDAD Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE LAS MUJERES DE LA PROVINCIA DE MANABÍ, A TRAVÉS DEL DERECHO A LA INFORMACIÓN

AUTORES:

Ab. Walter Benjamín Rivera Coria, Mg

Ab. Heidi María Hidalgo Angulo, Mg

Dr. César Oswaldo León Cuzme, Mg

Ing. Denny Lourdes Zambrano Quiroz, Mg

AUTORIDADES

Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD

DECANO

Ab. Heidi María Hidalgo Angulo

Directora de Carrera

Ing. Denny Lourdes Zambrano Quiroz, Mg

Presidenta de Comisión de Vinculación

PERIODO 2020 - 2022

Uleam

INDICE

Contenido

Proyecto.....	1
1. Identidad Institucional.....	1
Misión.....	1
Visión.....	1
Objetivo estratégico.....	1
Datos generales:.....	2
2. Análisis de la situación actual	3
2.1 Diagnóstico	3
Características del Cantón.....	9
3. Antecedentes del proyecto	¡Error! Marcador no definido.
4. Justificación	17
5. Objetivos	21
5.1. General.....	21
5.2 Específicos.....	21
5.3 Matriz de marco lógico	1
6. Actividades.....	1
7. Duración del proyecto y vida útil	2
8. Beneficiarios	2
9. Equipo de Trabajo.....	2
10. Impacto.....	1
10. Autogestión y sostenibilidad.....	1
11. Financiamiento del proyecto	1
13. ANEXOS	3
13.1 Cronograma valorado de tareas.....	3
14. Referencia Bibliográfica	2

Proyecto:

FORTALECIMIENTO DE LA EQUIDAD Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE LAS MUJERES DE LA PROVINCIA DE MANABÍ, A TRAVÉS DEL DERECHO A LA INFORMACIÓN

1. Identidad Institucional

Misión

Formar profesionales competentes y emprendedores desde lo académico, la investigación, y la vinculación, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la sociedad.

Visión

Ser un referente nacional e internacional de Institución de Educación Superior que contribuye al desarrollo social, cultural y productivo con profesionales éticos, creativos, cualificados y con sentido de pertinencia.

Objetivo estratégico

Integrar la docencia, investigación y vinculación, mediante la generación y transferencia el conocimiento para la producción científica e innovación.

Datos generales:

DATOS GENERALES		
Nombre o Título del Proyecto:		
Fortalecimiento de la equidad y lucha contra la violencia de género de las mujeres de la provincia de Manabí, a través del derecho a la información.		
Campos Amplios:	Campos Específicos:	Campos Detallados:
1- Ciencias sociales, periodismo, información y derecho	Economía, Derecho, Trabajo Social, Psicología	Ciencias sociales, periodismo, información y derecho, Ciencias administrativas.
Línea de Investigación:	Estado del Proyecto:	Código de Proyecto:
Salud, cultura Física y servicio social	Nuevo	
Fecha Inicio Planificado:	Fecha de Fin Planeado:	Fecha de Fin Real:
25 de mayo de 2020	28 de febrero de 2022	28 de febrero de 2022
Convenios:		
Gobierno Autónomo Descentralizado de San Pablo de Manta		
FUENTES DE INFORMACIÓN		
Objetivos de Desarrollo Sostenibles INEC Indicadores Políticas y Objetivos Nacionales del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 - Toda una Vida Agenda Zonal 4 Planes de Gobierno Local de Manta Objetivos Estratégicos del PEDI Estrategias Técnica del PEDI		

COBERTURA Y LOCALIZACIÓN		
Alcance Territorial:	Provincia/s:	
Provincial	Manabí	
Cantón o Cantones:	Parroquia/s:	Barrio/s:
Manta	Manta	
Línea de vinculación: Desarrollo Social, Cultural y Promoción Deportiva	Beneficiarios	480
PRESUPUESTO:		
Presupuesto Total a Financiar por la IES:	Presupuesto total de aliados estratégicos:	
0	0	

2. Análisis de la situación actual

2.1 Diagnóstico

La provincia de Manabí está ubicada en el occidente del país en la región Costa. Su capital administrativa es la ciudad de Portoviejo. Manabí es la tercera provincia más poblada de Ecuador, se caracteriza por su potencial cultural, turístico y gastronómico, además en esta provincia se ubican el 9% de empresas del país. La provincia de Manabí está conformada por 22 cantones habitados por 1,5 millones de habitantes aproximadamente. Las ciudades de Portoviejo, Manta, Chone y El Carmen son las más pobladas, en conjunto representan más del 50% de la población de la provincia. Portoviejo y Manta son consideradas dos de las ciudades más desarrolladas del Ecuador, debido principalmente a sus actividades comerciales. (Plan de Desarrollo Provincial de Manabí, 2016).

La violencia de género es una de las problemáticas a la cual se enfrenta Manabí, a pesar de no tener altos índices de violencia.

La inversión en el empoderamiento económico de las mujeres marca una ruta directa hacia la igualdad de género, la erradicación de la pobreza y el desarrollo inclusivo.

La desigualdad en el ejercicio pleno de los derechos económicos repercute en el acceso a la propiedad de la tierra o al crédito. Además, por la doble y triple jornada que significa el trabajo de cuidado, las mujeres tienen menos tiempo para aprovechar las oportunidades económicas.

Si bien Ecuador está clasificado como un país de renta media las brechas de género persisten: Las mujeres ganan hasta un 25% menos que sus pares hombres por trabajos iguales. Trabajan entre 16 y 23 horas (en promedio) más que los hombres cada semana. No tienen tiempo para invertir en educación, trabajo remunerado, emprendimientos o recreación, como resultado de esto en el ámbito rural el 15,2% de las mujeres son analfabetas; muchas son pobres de tiempo y no cuentan con recursos propios. El 42.6% de la población ocupada en la producción agrícola son mujeres. Estas actividades, por lo general, representan la principal fuente de recursos de las familias. (ONU Mujeres Ecuador, 2020).

La igualdad de derechos del hombre y la mujer al disfrute de todos los derechos humanos es uno de los principios fundamentales reconocidos por el derecho internacional y recogidos en los principales instrumentos internacionales sobre derechos humanos.

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales protege derechos humanos que son fundamentales para la dignidad humana de toda persona. En particular, su artículo 3 prevé la igualdad de derechos del hombre y la mujer al goce de los derechos que enuncia. Esta disposición se basa en el párrafo 3 del Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas y en el artículo 2 de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Salvo la referencia al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, es también idéntica al artículo 3 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que se redactó al mismo tiempo. (Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Adoptado, Asamblea General resolución 2200 A (XXI), 1966).

Por lo expuesto es importante considerar que los derechos consagrados en estos convenios internacionales son de aplicación directa para los países que se han ratificado en ellos.

Cuando el número de mujeres ocupadas aumenta, las economías crecen. Según estudios efectuados en países de la OCDE y en algunos países no miembros, el aumento de la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo o una reducción de la disparidad entre la participación de mujeres y hombres en la fuerza laboral produce un crecimiento económico más rápido.

Datos empíricos procedentes de diversos países muestran que incrementar la proporción de los ingresos del hogar controlados por las mujeres, procedentes de lo que ganan ellas mismas o de transferencias de dinero, modifica los patrones de gasto en formas que benefician a hijas e hijos.

El aumento de la educación de las mujeres y las niñas contribuye a un mayor crecimiento económico. Un mayor nivel educativo da cuenta de aproximadamente el 50 por ciento del crecimiento económico en los países de la OCDE durante los últimos 50 años, de lo cual más de la mitad se debe a que las niñas tuvieron acceso a niveles superiores de educación y al logro de una mayor igualdad en la cantidad de años de formación entre hombres y mujeres. No obstante, para la mayoría de las mujeres, los logros sustanciales en educación no se tradujeron en la obtención de mejores resultados en el mercado laboral.

Un estudio que empleó datos de 219 países obtenidos entre 1970 y 2009 encontró que, por cada año adicional de formación para las mujeres en edad reproductiva, la mortalidad infantil disminuyó en un 9,5 por ciento.

Las mujeres tienden a tener menor acceso a las instituciones financieras y mecanismos de ahorro formales. Mientras el 55 por ciento de los hombres informa tener una cuenta en una institución financiera formal, esa proporción es de sólo el 47 por ciento en el caso de las mujeres en todo el mundo. Esta disparidad es mayor en las economías de ingresos medios bajos, así como en Asia meridional y en Oriente Medio y África del Norte.

El mundo laboral, sigue siendo desigual la participación de las mujeres en el mercado de trabajo con respecto a la de los hombres. En 2013, la relación entre hombres con empleo y población se ubicó en un 72,2 por ciento, mientras que esa relación entre las mujeres fue del 47,1 por ciento.

En todo el mundo, las mujeres ganan menos que los hombres. En la mayoría de los países, las mujeres en promedio ganan sólo entre el 60 y el 75 por ciento del salario de los hombres. Los factores coadyuvantes incluyen el hecho de que es más probable que las mujeres se desempeñen como trabajadoras asalariadas y en trabajos familiares no remunerados; tienen más probabilidades de dedicarse a actividades de baja productividad y a trabajar en el sector informal y con menores probabilidades de movilidad al sector formal que los hombres; la noción que prevalece sobre la dependencia económica de las mujeres; y la probabilidad de que se desenvuelvan en sectores no organizados y sin representación sindical.

Se estima que en todo el mundo las mujeres podrían aumentar sus ingresos hasta en un 76 por ciento si se superara la brecha en la participación en el empleo y la brecha salarial entre mujeres y hombres. Se calcula que esto tiene un valor global de 17 billones de dólares estadounidenses.

Las mujeres tienen una responsabilidad desproporcionada con respecto al trabajo no remunerado de cuidados que prestan a otras personas. Las mujeres dedican entre 1 y 3 horas más que los hombres a las labores domésticas; entre 2 y 10 veces más de tiempo diario a la prestación de cuidados (a los hijos e hijas, personas mayores y enfermas), y entre 1 y 4 horas diarias menos a actividades de mercado. En la Unión Europea por ejemplo, el 25 por ciento de las mujeres informa que las responsabilidades de cuidados y otras tareas de índole familiar y personal son la razón de su ausencia en la fuerza de trabajo, en comparación con el tres por ciento de los hombres. Esto tiene un efecto adverso directo en la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo.

Las desigualdades de género en el uso del tiempo son todavía altas y persistentes en todos los países. Al combinar el trabajo remunerado y el no remunerado, las mujeres de los países en desarrollo trabajan más que los

hombres, destinando menos tiempo a la educación, el ocio, la participación política y el cuidado propio. Pese a algunas mejoras logradas durante los últimos 50 años, prácticamente en todos los países los hombres destinan por día más tiempo al ocio, mientras que las mujeres dedican más tiempo a realizar tareas domésticas no remuneradas.

Para las mujeres, las probabilidades de trabajar en el sector del empleo informal son más altas que las de los hombres. En Asia meridional, más del 80 por ciento de las mujeres en empleos no agrícolas se desempeña en el sector informal, en el África subsahariana, el 74 por ciento, y en América Latina y el Caribe, el 54 por ciento. En las zonas rurales, muchas mujeres obtienen su sustento de la actividad agrícola de pequeña escala, casi siempre de manera informal y a menudo sin remuneración.

Son más las mujeres que los hombres con empleos vulnerables, de baja remuneración o subvalorados. Hasta 2013, el 49,1 por ciento de las mujeres trabajadoras del mundo se encontraba en situación de empleo vulnerable, a menudo sin protección de las leyes laborales, frente al 46,9 por ciento de los hombres. Las mujeres tenían muchas más probabilidades que los hombres de desempeñarse en empleos vulnerables en Asia oriental (50,3 por ciento frente al 42,3 por ciento de los hombres), sudeste asiático y el Pacífico (63,1 por ciento frente al 56 por ciento), Asia meridional (80,9 por ciento frente al 74,4 por ciento), Norte de África (54,7 por ciento frente al 30,2 por ciento), Oriente Medio (33,2 por ciento frente al 23,7 por ciento) y África subsahariana (casi 85,5 por ciento frente al 70,5 por ciento).

Las diferencias de género en la legislación afectan tanto a las economías en desarrollo como a las desarrolladas, y a las mujeres de todas las regiones. Casi el 90 por ciento de las 143 economías estudiadas registra al menos una diferencia legislativa que restringe las oportunidades económicas para las mujeres. Entre ellas, 79 economías poseen leyes que limitan el tipo de empleo que las mujeres pueden ejercer. Asimismo, los esposos pueden oponerse a que sus esposas trabajen e impedirles que acepten un empleo en 15 economías.

El empoderamiento económico de la mujer es un buen negocio. Las empresas se benefician enormemente al aumentar las oportunidades en cargos de liderazgo para las mujeres, algo que ha demostrado aumentar la eficacia organizacional. Se estima que las compañías donde tres o más mujeres ejercen funciones ejecutivas superiores registran un desempeño más alto en todos los aspectos de la eficacia organizacional.

El origen étnico y el género interactúan para crear brechas salariales especialmente amplias en el caso de las mujeres pertenecientes a algún tipo de minoría. En 2013, en los Estados Unidos, por ejemplo, “las mujeres de todos los grupos raciales y étnicos más numerosos ganan menos que los hombres del mismo grupo y además ganan menos que los hombres blancos. El ingreso semanal promedio de las mujeres hispanas era de 541 dólares estadounidenses por un trabajo a tiempo completo, sólo el 61,2 por ciento del ingreso semanal promedio de los hombres blancos, aunque el 91,1 por ciento del ingreso semanal promedio de los hombres hispanos (ya que los salarios que estos últimos perciben son también bajos).

El ingreso semanal promedio de las mujeres de ascendencia africana era de 606 dólares estadounidenses, lo que equivale apenas al 68,6 por ciento del ingreso de los hombres blancos, o al 91,3 por ciento del ingreso semanal promedio de los hombres de ascendencia africana, que también es bastante bajo. Los ingresos obtenidos en una semana de trabajo a tiempo completo ubican a las mujeres hispanas en un escalón inferior y a los hombres hispanos y las mujeres de ascendencia africana no muy por encima del ingreso exigido para recibir cupones de alimentos, el cual es de 588,75 dólares estadounidenses para una familia de cuatro personas”.

En la agricultura las mujeres representan en promedio el 43 por ciento de la fuerza de trabajo agrícola en los países en desarrollo. Esto varía considerablemente según la región, desde un 20 por ciento o menos en América Latina a un 50 por ciento o más en algunas partes de Asia y África. Pese a las variaciones regionales y subregionales, las mujeres realizan un aporte fundamental a la agricultura en todo el mundo en desarrollo.

Las mujeres agricultoras controlan menos tierras que los hombres y además tienen un acceso limitado a los insumos, las semillas, el crédito y los servicios de extensión. Menos del 20 por ciento de quienes poseen tierras son mujeres. Las diferencias de género en el acceso a la tierra y el crédito afectan la capacidad relativa de las agricultoras y agricultores y de las empresarias y empresarios para invertir, funcionar a escala adecuada y beneficiarse de nuevas oportunidades económicas.

Las mujeres tienen a su cargo la preparación de los alimentos del hogar en el 85-90 por ciento de los casos estudiados en una amplia variedad de países.

Características del Cantón.

La provincia consta en tener la 3ra área metropolitana más poblada del país.

La Conurbación Manabí Centro es la región metropolitana más poblada de Manabí y 3ra en ranking nacional con 686.140 habitantes. Portoviejo es considerada la cabecera de esta conurbación y Manta el puerto principal de la red urbana. Los demás 4 cantones que están dentro de esta conurbación son considerados cantones suburbanos de Portoviejo y Manta. Se dice que con más de 685.000 habitantes casi la mitad de la población manabita viven dentro de esta conurbación.

La población de Manabí es mayoritariamente joven pues el número de habitantes de más de 45 años representa el 13% de la población total, la tasa de natalidad de la provincia es elevada y a pesar del crecimiento acelerado de la población urbana, la de carácter rural es mayoritaria y es la que cuenta con menos servicios básicos.

Manabí registra tasas más elevadas de emigración y las provincias que reciben sus emigrantes son principalmente Guayas y Pichincha.

Clima. - El Clima oscila subtropical seco a tropical húmedo. La estación invernal que se inicia a principios de diciembre y concluye en mayo es calurosa debido a la influencia de la corriente cálida del Niño.

El verano que va de junio a diciembre es menos caluroso y está influenciado por la corriente fría de Humboldt. La temperatura no es uniforme en toda la provincia, la temperatura media en Portoviejo, la capital, es de 25~ C y en la ciudad puerto, Manta, de 23,80.

Administrativamente, la provincia está organizada en 22 cantones y 53 juntas parroquiales. Los cantones de Manabí son: Portoviejo, Bolívar, Chone, El Carmen, Flavio Alfaro, Jipijapa, Junín, Manta, Montecristi, Paján, Pichincha, Rocafuerte, Santa Ana, Sucre, Tosagua, 24 de Mayo, Pedernales, Olmedo, Puerto López, Jama, Jaramijó y San Vicente. (Recuperado de: <https://sites.google.com/site/manabicreadohoy3/estructura-de-la-poblacion>, 2020).

Desarrollo económico

En cuanto a aspectos económicos, Manabí contribuye en mayor medida al PIB primario del país en el sector de la agricultura, caza y pesca. Esta notable contribución al PIB del sector primario se debe, principalmente, al dinamismo del sector pesquero extractivo-industrial, pesquero artesanal y camarero (que genera más del 50% del PIB primario manabita). Sin embargo, Manabí aporta apenas con el 6,3% al PIB nacional, cifra que contrasta con el 9,8% de la contribución provincial al total de la población nacional.

El déficit del 3,5% para alcanzar la participación correspondiente al tamaño de la población pone en evidencia la profunda crisis y estancamiento por la que atraviesa el sector agropecuario. La precariedad de este sector se refleja en el mapa de la pobreza del Ecuador donde se incluyen muchas zonas rurales de Manabí, encabezadas por las otrora poderosas áreas cafetaleras del sur.

Las exportaciones de los productos generados en la provincia representan el 8% del total nacional. De entre los mismos, el 6,7% proviene del sector pesquero, lo que implica que apenas el 1,3% de las exportaciones proviene de actividades que no son la pesca. Según los resultados del Censo Agropecuario del año 2000, del 1 583 661 hectáreas que dispone la provincia, 323 348 (que constituyen el 20,4%) están dedicadas a cultivos permanentes, transitorios y barbechos

(principalmente café, maíz, cacao, banano y plátano, cítricos, arroz, algodón, maní, yuca y hortalizas). Por otro lado, 835 964 hectáreas (que constituyen el 44% del total de la superficie de Manabí) son utilizadas para pastizales. Esta superficie ocupa el 67,3% del área cultivable y a duras penas alberga a alrededor de 783 600 cabezas de ganado vacuno (es decir, de 0,93 cabezas por hectárea). Por último, 340 632 hectáreas, o bien el 21,5% de la superficie provincial, corresponde a montes y bosques.

El puerto internacional de Manta ubicado en la provincia es el único puerto ecuatoriano de aguas profundas. Geográficamente, constituye la ventana natural del país hacia el mundo ya que se encuentra a solo 25 millas náuticas de las rutas internacionales de tráfico marítimo, a 24 horas de navegación hasta el canal de Panamá y es el punto más cercano a los países del este de Asia. Gracias a su extensa zona costera, otro sector económico importante desarrollado en la provincia es el turismo. Manta, Puerto López y Bahía de Caráquez se destacan como puntos turísticos de Manabí. (Mendoza, 1; García, 2; Salazar 3 y Vivanco 4, La Economía de Manabí, 2019).

Desarrollo social

En el caso de la provincia de Manabí, originalmente uno de los primeros territorios abordados en los iniciales años de la conquista del Reino de Quito, desde 1526 que se produjo el primer contacto euro-americano se hizo posible la mixtura de un lenguaje cuya refracción constante y variante en el acento se perpetuó para no definir un *dejo*, *deje* o habla acentuada; originándose este dialecto con indicios históricos hallados en la creación de la antigua Tenencia de Puerto Viejo, pues de comprobación se deduce que durante la perduración del Corregimiento de Guayaquil los llamados naturales de la Costa por la calidez húmeda tenían una *dispar* tonalidad del habla a los de la Sierra.

Estos arraigos históricos dieron como resultado la consistencia lingüística de una neutralidad frágil y destructible percibida así principalmente en tiempos actuales, por la injerencia de acentos marcadamente cercanos y foráneos, pues se halla considerado por hoy el dialecto más neutro del ámbito lingüístico ecuatorial (catalogado como de aspecto fonético dulce y ciertamente de tonalidad emotiva

cruda o franca en relación a las otras variantes ecuatoriales). Incluso el esquema y/o estructura fonética en la pronunciación no es muy distinguible con la presencia de los acentos y tildaciones fijas en las sílabas; además generalmente se halla identificado el uso de palabras referenciales cuyo primitivo origen arábigo-andaluz fue de poco siendo apropiado por la identidad cultural montubia, estando definitivamente ligados al medio de la vida bucólica y campestre del llano.

Esto hace posible la caracterización personificada de un dialecto de ramificaciones particulares propiamente de coyuntura racial mestiza, con la aportación indígena de la Cultura Manteña con diversidad de apellidos, topónimos y modismos autóctonos que no han sido bien estudiados en su origen y contexto original, debido a que la documentación de los estragos de la conquista en Manabí desapareció.

Entre las principales características del dialecto manaba tenemos las siguientes:

Se acortan o reducen algunas consonantes como si estuvieran aminorados los fonemas en un tiempo de mayor diferenciación. Ejemplo: Ocurre exclusivamente con la M o la N terminales e intermedias, cuyas estructuras fonéticas son repetitivas en un medio de tiempo (1/2) menos antecediendo el tiempo del fonema inicial pronunciado. Así la eme o la ene se repiten medio tiempo menos del sonido producido al inicio en manera consecuente. Esto explica quizás la presencia de estos fonemas en las culturas aborígenes de Manabí, lo cual no es comprobable aún, pero verificable principalmente en la franja costera y el llano periférico de la campiña.

Curiosamente el tratamiento de la comunicación se precipita con mayor confianza a dar énfasis en frecuentar el uso de sustantivos diminutivos en la forma del habla y no escrita, o por su parte se disminuye la dicha morfología fonética como ocurre con los adjetivos. Ejemplo: de negra, como negrita. De colorada; como coloradita. Esta conjugación fonética se extiende al verbo que hace que pierda el sentido de las tildes con las palabras esdrújulas en comparación a las graves, dando como producto la escucha de un sentido

neutral que forma el dialecto; cuasi tendiéndose a perder el acento total de la palabra de esta manera.

La cultura montubia ha utilizado a lo largo del tiempo la adulteración lingüística de ciertos sustantivos como verbos y viceversa. Este recurso idiomático tiene su origen en la práctica de la poesía culterana castellana, pero adaptada a la realidad de la localidad; lastimosamente no existe una recopilación oficial de términos que nos cite la variedad de este discurso diferenciador entre la línea cronológica del monolitismo y de las construcciones culturales ataviadas en lo montubio. Ejemplo de ello pueden ser palabras como vira vuelta, capiro u otras quejas neutras propias vinculadas a nominaciones de plantas, frutos y animales.

Las metátesis ortográficas adoptadas de forma imprecisa desde el siglo XVI originaron la conjugación de confusas morfologías lingüísticas sustantivales, verbales y adjetivales, en una mezcolanza de pronunciación que impresiona.

En su momento las medidas de la Real Academia Española replicadas en el plano ecuatorial durante el reinado reformador de Carlos III y en otros gobiernos de la república que fueron abiertamente hispanófilos como el de Juan José Flores hicieron que estas formas de escritura propias entraran en desuso respectivo o a un plano considerado injustamente vulgar, sin que por lo menos se llegase a elaborar un listado de estos términos ausentes hoy y otros perdidos sin existir alguna muestra de recopilación archivada que debió poseerlos y custodiarlos el cabildo colonial con sede en Portoviejo.

Los Escribanos lo aprendieron de los indios naturales y mestizos, a motivo de haber desaparecido hasta hoy casi en su totalidad todo el acervo documental de la provincia tocante al periodo colonial inicial e intermedio (reinados de Joana I, Carlos I, Felipe II, Felipe III, Felipe IV, Carlos II, Felipe V, Luis I, Fernando VI e intervalos con Carlos III), además hipotéticamente hubieran servido estos de muchísimo interés y valor para determinar exactamente otras cuestiones de estudios enfocados a las versiones locales de esteganografía y haplogía que se produjeron con la enseñanza privilegiada de la pronunciación y escritura castellana, y así generar investigaciones históricas de particularidades que no se podrán escudriñar jamás.

Como en muchos dialectos, no existe el fonema interdental sordo y, por lo tanto, se pronuncia como /s/ las palabras con ce, ci o z.

Ciudad la Villa de Puerto Viejo del Perú, según Felipe Guamán Poma de Ayala.

En la contemporaneidad vigente se suele reducir el llamado tratamiento público o silenciosamente privado que se hace o dirige hacia una persona (el alguien) en singular con el oye delicadamente agudo; el cual equivale al similar oche que ha tendido a relacionarse en tonalidad afeminada, y que reducido de esta manera al amigable oe se percibe un fonema mucho más grave y relacionado en tonalidad de pronunciación masculinizante, pero con énfasis confianzudo, grotesco y anacrónico para quienes no aceptan las abreviaciones interpretadas como vulgarismos. Esta última usanza dialéctica es común entre los jóvenes y las personas de fuerte lazo referencial de amistad o familiar.

Conservación tangible en la diversidad de vocabularios a manera de tratamiento personal con el castellano antiguo de finales del siglo XVI, que principalmente se relacionan a los objetos comunes de uso. Ejemplo: aljibe, ilustre, Doña, Don, etc. Este tipo de vocabulario coloquial se enfoca en proveer nombres o calificativos tratamiento a la gente adulta o personas desconocidas. Entre mayor relación con el medio bucólico exista, mucho más intensa es la riqueza del vocabulario acumulado.

El reconocido tratamiento de llamado que reside exclusivamente alrededor de la palabra mande –posiblemente deriva de las mandas montubias o de los mandatos y las órdenes dadas por los señores hacendados patronos a sus sirvientes y trabajadores– es muy común para dar a conocer la atención fija que tiene una persona hacia otra. Históricamente la depreciación de la cultura montubia ha estereotipado el uso de esta palabra que suele interpretarse en los espacios urbanos como inadecuada o insultante.

En la privacidad de la comunicación familiar prima su uso cuando los padres llaman o solicitan a sus hijos para disponer que se obedezca alguna orden, dando la tonalidad efusiva el significante de tratamiento motriz o expresión facial

a modo cariño y cuando es grave demuestra desafecto o petición radical en condiciones curiosamente ambivalentes.

El tú llamado trato de tuteo y el de usted, llamado trato de señoreo, de señorear o doneo (derivación referencial del Don masculino y el Doña femenino). El primer tratamiento se asocia con la confianza familiar o amistosa, mientras que el segundo marca una distancia de respeto, edad, experiencia, jerarquía y hasta señoreaje de obediencia (tono de sumisión feudal). Depende también quién lo asocie pronunciar al comportamiento individual de cada persona, hallándose otra diferencia secundaria que suele abordarse el tú para las personas conocidas y el usted por el contrario para las desconocidas.

Los sustantivos aumentativos cuyas terminaciones suelen ser en -ísimo/-a, -sísimo/-a, con los ismos, o en las terminaciones exagerativas ón/ona, son contrarios a la costumbre de colocar modismos ortográficos y abreviaciones propias de la comunicación de la lengua castellana actual, con tendencia a exagerar la situación vivencial del algo o el alguien referencial. Así por ejemplo es muy típico en este lenguaje oír la pronunciación de palabras que suenan a halagos o sublimaciones interpersonales, lo cual es tomado como exceso de confianza o manera de atrevimiento e imprudencia lingüística, hasta entender el logro de cortesías extremadamente redundantes, aunque la sencillez contemporánea tiende a que se pierda esta manera de calificar el uso de palabras durante la conversación.

De tostado, deriva en tuestado y surgen tuestao, tuestado o tuesto, tuestadísimo, tuestadisísimo y hasta en verbo como tostar. Asimismo vuelve a la conjugación inicial como tostadísimo y sus variantes. Todo esto es simplemente el resultado de palabras preocupadas por conjugar del relativo de tostado que viene del verbo tostar (la conjugación de los pronombres de esta última palabra es muy confusa a nivel jurisdiccional). Otro ejemplo es de pocillo, con -illo, de loquilla, con -illa y de locario, con -rio, a modo de indicar pequeñez física o grandeza en la exageración de un comportamiento.

Concreto uso de sinónimos en palabras que significan una sola cosa pero que se relacionan con un ámbito o ambiente distinto. Relativos de la palabra revisar

y coger tales como: adentrar, apañar, aguaitar, tantear. Así por ejemplo adentrar es colocarse o meterse abajo, encima o en medio de algo. Apañar es recoger cualquier cuerpo o ente caído y visto. Aguaitar es revisar algo relacionado con los animales y la flora en lo lejano. Tantear es usual para el uso de sucesos o acontecimientos precipitados dentro del espacio de la casa o de las huertas y cultivos adyacentes a estas, además es una pesquisa cometida con un fin determinado. Aventar, se entiende como echar o atrever.

La compra o venta de ciertos productos y bastimentos en su pronunciación corresponden a nombres cuyo sistema de medidas es netamente originario de las equivalencias y significados de las antiguas medidas españolas o de procedencia castellana, principalmente los adoptados desde la crisis del siglo XVII.

Ciertas denominaciones de este tiempo focalizándonos en la identidad montubia ha sido expuesto a ser ridiculizado por un punto de vista netamente despectivo de la burguesía local intitulada como réplica de las novelerías y maneras guayaquileñas debido al exceso de influencia mercantil y política en Manabí desde la independencia, y por quienes en la decimonimia adoptaron neoextranjerismos anglosajones o anglicismos y francófilos o galicismos, pasando las primitivas denominaciones castellanas a un desuso que solamente predominó en el ambiente de la campiña; por tanto hubo un momento de depreciación cultural autóctona para estereotipar y satirizar al habitante de la montaña erradamente. Esto es tan notorio que se respeta incluso la originalidad de la palabra extranjera sin respetársele adecuadamente la transformación al castellano para muchos casos.

El medio social de abolengo que habita la campiña y que ostenta la posesión de terrenos vastos, suele incluir expresiones alusivas de cultas en la etiqueta del tratamiento típico de la colonia; usando ciertos vocabularios que reseñan el adulator, caballeresco y nobiliario comportamiento señoritista castellano-andaluz del Siglo de Oro Español.

Actualmente es notoria la imprecisión de lo contable y no contable que se adopta como simplismo idiomático en el vocabulario urbano y de rural circunstancia sin

desarrollo comercial elevado, pues existen caracteres aplicados en el lenguaje coloquial. Ejemplo: Comprar un agua, sin especificar a la o las botella(s) de agua. Aguaitar el ají, sin referirse a coger los ajíes de la mata, en persona plural, por lo que sucede una extensiva confusión notoria entre el número de sustantivos existentes, que no especifican cantidades ni lugares o características físicas exactas muchas veces.

En el habla montubia de antaño trasciende un desfase ortográfico y lingüístico entre la pronunciación de palabras cuyas características por un lado tienden a conjugar dos consonantes en una sola palabra velozmente 1/4 de tiempo sin rescatar el desliz de la lengua: Así por ejemplo del verbo pasar en tiempo presente es pasja o pajsa, de lo cual la letra intrusa del desfase apenas se pronuncia en un tiempo fonemático inferior a la mitad de la conjugación plena asociada a cualquier otra vocal. Y por el otro ámbito es vinculante la manera de reducirse con la mitad de su composición terminal que connota brevedad y ambigüedad: Así, por ejemplo: compa, por compañero o compadre. Aplicado esto en el coloquio verbal solamente. (Recuperado de: https://www.wikizero.com/es/Provincia_de_Manab%C3%AD, 2020).

4. Justificación

4.1 Las mujeres en Ecuador, disponen de igualdad formal ante los hombres, que es reconocida por la normativa interna y externa, para el ejercicio de sus derechos; pero, no obstante, carecen de igualdad material, constituyéndose por tal razón, en un sector desfavorecido dentro de la economía, en diferentes sentidos. Esto es importante no solo por su trascendencia jurídica, sino social y económica per se; puesto que existen ámbitos de la sociedad en los que las mujeres son jefas de hogar, o fuente principal de sustento de familias enteras; y también, efectúan una contribución permanente, significativa a la economía y estabilidad familiar a través de su actividad económica en el hogar. Sobre este último particular, ONUMUJERES, en su informe “Mujeres

en un mundo cambiante” (2019)¹, ha formulado ocho recomendaciones para una agenda de políticas orientada a las familias, entre las cuales destacan: la número 1, denominada: “Sancionar e implementar leyes de familia basadas en la diversidad, la igualdad y la no discriminación”; 3 “Garantizar el acceso de las mujeres a ingresos propios adecuados”; 4 “Proveer tiempo, dinero y servicios para cuidar dentro y fuera de la familia”; 7 “Mejorar las estadísticas sobre familias y hogares con enfoque de género” y 8 “Garantizar los recursos necesarios para políticas orientadas a las familias”.

4.2 CEPAL, por su parte, expresa algunas de las dimensiones del escenario adverso en que viven las mujeres, en ámbitos como²: la falta de distribución equitativa de los beneficios de la globalización económica y financiera, que tiene a favor el uso de la tecnología para superar estas asimetrías, pero resulta obstaculizada por la discriminación de la que son objeto en los distintos sectores económicos, el déficit laboral y la falta de reconocimiento de la llamada “economía del cuidado”, que involucra el trabajo doméstico -a pesar de su innegable sentido económico-; así como en la falta de previsión en escenarios como el del cambio climático, debido al mismo fenómeno.

4.3 Coherente con estas orientaciones y medidas que siguen la línea de otros convenios precedentes trascendentales en materia de género, tales como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y políticos (1966), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) y la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (1979); la Constitución del Ecuador ha incorporado el enfoque y la igualdad de género transversalmente en los distintos ámbitos del Estado, en virtud de su Art. 70. Así, transversalmente, puede encontrarse el enfoque de género en sectores como: la actividad política (Art. 217; 71.7; 434, 66), salud (Art. 358 y 32) o educación (Art. 27), vida libre de violencia (Art. 66, 3, b); pero más específicamente, en las actividades que tienen sentido económico, se

¹ ONUMUJERES (2019): “El progreso de las mujeres en el mundo 2019-2020. Mujeres en un mundo cambiante”; New York; ONU.

² CEPAL (2019): “La autonomía de las mujeres en escenarios económicos cambiantes”; Naciones Unidas; Santiago de Chile; pp. 11-12; 222 p.

incorporan derechos subjetivos y medidas de acción positiva para mujeres jefas de hogar, mediante la creación de programas y planes de financiamiento para la vivienda por parte del Estado (Art. 375, 5); acceso equitativo a los factores de la producción (Art. 334, 2); reconocimiento del trabajo de autosustento y trabajo productivo en hogares (Art. 333); discriminación en el acceso al empleo (Art. 331); Acceso a la propiedad (Art. 324).

4.4 Los lineamientos constitucionales en materia de equidad de género, en su alcance transversal, han sido articulados en distintos aspectos de las políticas públicas en el Plan Toda Una Vida 2017-2021, pero principalmente se mencionan en sus dos siguientes objetivos: (1) Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas; y (5) Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.

4.5 Por otro lado, la desigualdad de género en el ejercicio de derechos económicos por las mujeres no deja de ser un entramado complejo que va mucho más allá de la realidad del machismo y la violencia de género. Obedece así también a un complejo de condicionamientos de índole social, cultural, psicológico y -por supuesto- económico. En el documento “El Futuro ya está Aquí”, el Banco Interamericano de Desarrollo, con base en un informe de Bustelo et.al (2019)³, sostiene la existencia de una brecha de participación en el mercado de trabajo; visibilizando una participación de las mujeres, inferior en un 30% a la de los hombres; y, a nivel de remuneración, el mismo estudio observa que las mujeres ocupan apenas un 33% de los empleos mejor pagados en la región interamericana. Este informe, encuentra que la razón principal que provoca este comportamiento, tiene que ver con la segregación en el sistema educativo, que convoca a las mujeres hacia sectores de baja productividad, y llega a sostener la existencia de brechas de género en habilidades no cognitivas. Las brechas, en este sentido, se encuentran siendo sostenidas por las propias mujeres; resultando ser las

³ BID (2019): “El futuro ya está aquí. Habilidades transversales en América Latina y el Caribe en el Siglo XXI”; BID; p. 86.

siguientes, según apunta el estudio, basado en afirmaciones de Wickert y Pohlmeier (2010), Heineck (2011) y otros:

- “Menor actitud de competencia”, que provoca “segregación ocupacional en sectores de menor retorno económico” y “menor propensión a elegir carreras STEM” (en inglés: ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas).
- “Mayor aversión al riesgo”, que provoca que las mujeres tengan “carteras de inversión más conservadoras” y “selección de ocupaciones de menor riesgo y menor retorno económico”.
- “Mayor liderazgo participativo”, que provoca “segregación en liderazgos formativos, formas de conducción informal, y menores salarios asociados”.
- “Mayor sensibilidad al contexto social”, que produce la “selección de carreras o profesiones más asociadas al altruismo (sector público, servicios de cuidado).
- “Menor predisposición a negociar”, que provoca “menores retornos económicos” (BID, 2019; p. 85).

4.6 Puede esperarse que el ejercicio de estos derechos debido a la situación de emergencia sanitaria que se vive actualmente, vaya a ingresar en una situación crítica y regresiva en el futuro inmediato; debido a la reafirmación de los roles en el hogar producto del desempleo desencadenado por la crisis económica sobreviniente. Esta circunstancia, tiene potencial para empeorar las condiciones sociales de las mujeres de la provincia de Manabí, al afectar su independencia económica; lo cual puede incrementar también su vulnerabilidad dentro del hogar, con respecto a distintos tipos de violencia: económica, psicológica, física, empobrecimiento, etc.

4.7 A lo anterior se deben sumar las condiciones del trabajo femenino a nivel de la provincia, en buena parte con base en emprendimientos propios de la economía social y solidaria. Resulta, en tal virtud de particular interés para la Facultad de Derecho, acorde a su misión institucional y como un medio de coadyuvar a superar este escenario crítico; generar indicadores informativos y un mecanismo de vigilancia capaz de identificar las razones que

desencadenan o profundizan situaciones de violencia de género en la provincia de Manabí, teniendo en cuenta a la violencia económica como una de las variantes principales; dentro del ámbito familiar de los estudiantes de la ULEAM, entendida como una muestra representativa del universo de mujeres de la provincia.

4.8 Desentrañar el complejo de aspectos que condicionan los distintos escenarios y tipos de violencia de género, haciéndolos visibles; constituye una manera de contribuir al ejercicio del derecho de acceso a la información contenido en el Art. 18 de la Constitución de la República, a través de una visión jurídica e interdisciplinaria, integrada al resto de especialidades científicas existentes en el seno de la ULEAM.

4.9 Queda por referir, para respaldar la pertinencia de esta iniciativa con la planificación institucional de la Facultad de Derecho de la ULEAM, que su misión institucional consiste en formar abogados y abogadas “humanistas, competentes y emprendedores desde lo académico, la investigación, y la vinculación, que contribuyan a la solución de los conflictos generados en la sociedad dentro del contexto constitucional del régimen del buen vivir” (ULEAM, 2020).

5. Objetivos

5.1. General

- Contribuir en la erradicación de la violencia de género en la provincia de Manabí, durante y después de la emergencia sanitaria.

5.2 Específicos

- Mejorar la calidad y posibilidades de acceso a la información referida a violencia y brechas de género de las mujeres de la Provincia de Manabí, para el ejercicio de su derecho a la participación ciudadana informada.

5.3 Matriz de marco lógico

Objetivo	Indicadores objetivamente verificables	Medios de verificación	Supuestos/Hipótesis/Factores externos
<p>Objetivo General Contribuir en la erradicación de la violencia de género en la provincia de Manabí, durante y después de la emergencia sanitaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 480 mujeres de la provincia de Manabí disponen de un portal web de acceso público, con información actualizada y útil para el ejercicio de sus derechos; durante y después de la emergencia sanitaria. La población estudiantil de la ULEAM y su entorno familiar, se han informado a través del portal web. 	<ul style="list-style-type: none"> • Página web creada. • Planificación del proyecto • Cronograma de actividades • Contador de visitantes del sitio. • Actividades de difusión realizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los trabajos se realizan en los tiempos programados. • ULEAM proporciona el hosting necesario para la página web.
<p>Objetivo específico Mejorar la calidad y posibilidades de acceso a la información referida a violencia y brechas de género de las mujeres de la Provincia de Manabí, para el ejercicio de su derecho a la participación ciudadana informada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor cantidad de mujeres informadas ejercen sus derechos en la Provincia. • Incremento en el número de mujeres que ejercen sus derechos informadas y sensibilizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Contador de visitas en la página web. • Estadísticas de casos en Fiscalía. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de acceso a la información • Involucramiento de instituciones.
<p>Resultados 1. Recabada información específica concerniente al ejercicio de derechos del colectivo de las mujeres de la provincia de Manabí (violencia y brechas de género) durante la emergencia sanitaria y el tiempo de recuperación de la pandemia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecida una base de datos/repositorio de información. • Número de requerimientos de información enviados oficialmente a instituciones. • Archivo de tesis recabado. • Permisos de uso de información recabados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Base de datos digital. • Notas institucionales enviadas. • Base de datos de tesis • Permisos obtenidos 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de acceso a la información • Involucramiento de instituciones.

2. Generada información empírica, fiable y actualizada acerca del estado del cumplimiento de derechos y principales factores de incidencia durante y después de la pandemia.	<ul style="list-style-type: none"> • Encuesta diseñada teórica y metodológicamente. • Cantidad de encuestas aplicadas. • Interpretación de estadísticas acerca de encuestas aplicadas 	<ul style="list-style-type: none"> • Documento de diseño de la encuesta. • Encuestas aplicadas y verificadas. • Matriz de información y cuadros estadísticos elaborados. 				
3. Identificadas necesidades y capacidades de las mujeres de la provincia de Manabí, para realizar futuras actividades de incidencia	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio de línea base visibiliza necesidades y capacidades de las mujeres. • Estudio contrastado y validado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Documento del estudio de línea base. • Respaldos de entrevistas • Actividad de presentación del estudio 				
4. Página web permanentemente actualizada.	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizaciones de los contenidos de la página web. • Actualizaciones del diseño de la página web. 	<ul style="list-style-type: none"> • Base de datos actualizada • Página web mejorada 				
5. Realizados nuevos estudios y análisis emergentes de línea base.	<ul style="list-style-type: none"> • Efectuados los estudios emergentes de línea base. 	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos de los estudios 				
6. Realizadas actividades de capacitación, sensibilización y promoción con mujeres	<ul style="list-style-type: none"> • Efectuados los seminarios • Elaborados y publicados los materiales de difusión para mujeres 	<ul style="list-style-type: none"> • Fotografías • Registros de asistentes • Informes 				
Actividades por resultado	Cronograma (semestres)			IMPLICADOS	SUPUESTOS/HIPÓTESIS/FACTORES EXTERNOS	
	I	II	III	IV		
Actividad 1						
1.1. Requerir y recopilar información generada en instituciones municipales y provinciales (estudios, trabajos, proyectos, etc.).	X	X			<ul style="list-style-type: none"> • Uleam • Facultad De Derecho • GADS 	<ul style="list-style-type: none"> • Actores externos responden oportunamente a requerimientos • Participantes se involucran y colaboran con la encuesta electrónica

1.2. Búsqueda y recopilación de información acerca de trabajos de tesis en universidades de la provincia y en la ULEAM.	X	X			<ul style="list-style-type: none"> • Uleam • Facultad De Derecho Uleam • Universidades 	<ul style="list-style-type: none"> • ULEAM proporciona el hosting para la página web • Emergencia sanitaria permite realizar intercambios de información • Medios universitarios se interesan por la actividad
1.3. Búsqueda y recopilación de información hemerográfica en medios de prensa escritos.		X	X		<ul style="list-style-type: none"> • Uleam • Facultad De Derecho Uleam • Medios Escritos 	
1.4. Búsqueda y recopilación de normativa y políticas públicas nivel central y GADs.		X	X		<ul style="list-style-type: none"> • Uleam • Facultad De Derecho Uleam • Gobierno Central • Gads 	
1.5. Búsqueda y recopilación de información producida por instituciones privadas, sociedad civil, cooperación internacional		X	X	X	<ul style="list-style-type: none"> • Uleam • Facultad De Derecho Uleam • Instituciones 	
1.6. Recopilar información acerca de eventos, cursos, seminarios, etc. en el nivel local y nacional.		X	X	X	<ul style="list-style-type: none"> • Uleam • Facultad De Derecho Uleam • Instituciones 	
1.7. Diseño y elaboración de la página web	X	X			<ul style="list-style-type: none"> • Uleam • Facultad De Derecho Uleam 	
1.8. Lanzamiento e inauguración de la página web		X			<ul style="list-style-type: none"> • Uleam • Facultad De Derecho Uleam • Instituciones 	
Actividad 2					<ul style="list-style-type: none"> • Uleam • Facultad De Derecho Uleam 	
2.1.Elaboración de marco teórico y metodológico para estudio de línea base.	X	X	X	X		
2.2. Diseño de una encuesta electrónica	X	X			<ul style="list-style-type: none"> • Uleam • Facultad de Derecho Uleam 	

2.3. Aplicación de la encuesta		X			<ul style="list-style-type: none"> • Uleam • Facultad De Derecho Uleam • Ciudadanía
2.4. Sistematización de información de la encuesta		X			<ul style="list-style-type: none"> • Uleam • Facultad De Derecho Uleam
Actividad 3					
3.1. Elaboración de marco teórico y metodológico para estudio de línea base.	X	X	X	X	<ul style="list-style-type: none"> • Uleam • Facultad De Derecho Uleam
3.2. Búsqueda, revisión y análisis de información.	X	X	X	X	<ul style="list-style-type: none"> • Uleam • Facultad De Derecho Uleam
3.3. Diseño y realización de entrevistas a especialistas.		X			<ul style="list-style-type: none"> • Uleam • Facultad De Derecho Uleam • Expertos E Investigadores
3.4. Redacción del documento		X			<ul style="list-style-type: none"> • Uleam • Facultad De Derecho Uleam
3.5. Defensa final		X			<ul style="list-style-type: none"> • Uleam • Facultad De Derecho Uleam
Actividad 4					
4.1. Actualización de la base de datos.		X	X	X	<ul style="list-style-type: none"> • Uleam • Facultad De Derecho Uleam • Instituciones
4.2. Subida de contenidos y diseño web actualizado.		X	X	X	<ul style="list-style-type: none"> • Uleam • Facultad De Derecho Uleam
Actividad 5					
5.1. Elaboración de estudio complementario 1			X	X	<ul style="list-style-type: none"> • Uleam • Facultad De Derecho Uleam • Otros Involucrados Aún No Definidos

5.2. Elaboración de estudio complementario 2			X	X	<ul style="list-style-type: none"> • Uleam • Facultad De Derecho Uleam • Otros Involucrados Aún No Definidos 	
Actividad 6						
5.1. Mapeo de actores de la provincia.			X	X	<ul style="list-style-type: none"> • Uleam • Facultad De Derecho Uleam • Otros Involucrados Aún No Definidos 	
5.2. Realización de 2 seminarios para mujeres.			X	X	<ul style="list-style-type: none"> • Uleam • Facultad De Derecho Uleam • Otros Involucrados Aún No Definidos 	
5.3. Elaboración de al menos 2 spots, 2 cuñas radiales y publicación de 5 artículos en medios de comunicación universitarios.			X	X	<ul style="list-style-type: none"> • Uleam • Facultad De Derecho Uleam • Otros Involucrados Aún No Definidos 	

6. Actividades

<p>Objetivo General: Contribuir en la erradicación de la violencia de género en la provincia de Manabí, durante y después de la emergencia sanitaria, a través de la generación de iniciativas para asegurar el ejercicio de la participación ciudadana informada, el control social y la mejora de las capacidades de las mujeres</p>	
Actividades	Criterio de Evaluación
Estudio de línea base y matriz de involucrados.	Estudio de levantamiento de línea base.
Test a mujeres residentes de la provincia de Manabí, integrado al estudio	200 tests realizados, sistematizados e interpretados.
Constituir una base de datos con estudios, publicaciones, eventos, exposiciones, tesis, normativa, políticas públicas, etc.	Base de datos con información de instituciones provinciales, ULEAM, municipales y nivel central.
Implementación de una plataforma virtual (página web).	Organización de contenidos, gestión y elaboración de una página web.
Actualización permanente de contenidos web.	Página web actualizada e interactiva.
Realización de nuevos estudios y análisis.	Nuevos estudios, actualización y ampliación de la línea base.
Actividades de capacitación, sensibilización y promoción con mujeres	Seminarios, charlas, conferencias y eventos organizados.

7. Duración del proyecto y vida útil

El proyecto tendrá una duración de 20 meses, que iniciará desde mayo 2020 a febrero de 2022.

8. Beneficiarios

Al menos 480 beneficiarias directas constituida por la población estudiantil de mujeres de la facultad de derecho e indirectos 320 consideradas para el presente proyecto.

9. Equipo de Trabajo

PROYECTO DE VINCULACIÓN (CAMPO)	DOCENTES PARTICIPANTES			
	TITULARES		NO TITULARES	
Manta	M	H	M	H
Fortalecimiento de la equidad y lucha contra la violencia de género de las mujeres de la provincia de Manabí, a través del derecho a la información	2	2		
TOTAL	2	2		
NOMBRES DOCENTES TITULARES DE LA CARRERA CON PARTICIPACIÓN EN VINCULACIÓN	NOMBRES DOCENTES NO TITULARES DE LA CARRERA CON PARTICIPACIÓN EN VINCULACIÓN			
Ab. Walter Benjamín Rivera Coria, Mg Ab. Heidi María Hidalgo Angulo, Mg Dr. César Oswaldo León Cuzme, Mg Ing. Denny Lourdes Zambrano Quiroz, Mg				
NOMBRES ESTUDIANTES CON PARTICIPACIÓN EN VINCULACIÓN	Ver ANEXO 13.2			

10. Impacto

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE IMPACTOS (BENEFICIARIOS)							
CRITERIO DE EVALUACIÓN	VARIABLE DEPENDIENTE	DIMENSIONES DE LA VARIABLE DEPENDIENTE	FACULTAD	INDICADOR(ES) DE IMPACTO	MÉTODO/FÓRMULA	%OBTENIDO	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
RELEVANCIA Y PERTINENCIA	CALIDAD DE VIDA	VIOLENCIA DE GÉNERO	DERECHO	Estudio de línea base (normativo, jurídico, institucional, económico y social) acerca de los derechos económicos (violencia y brechas de género) de las mujeres residentes en la provincia de Manabí durante la emergencia sanitaria y tiempo de recuperación de la pandemia.	Encuestas en línea	0%	25%
			DERECHO	Encuesta (test por correo electrónico) dirigida a mujeres residentes en la provincia, referida a violencia y brechas de género.	Test aplicado a 200 mujeres como línea base.	0%	25%
		DERECHOS ECONÓMICOS DE LA MUJER	DERECHO	Creación e implementación de observatorio virtual de derechos económicos de las mujeres de la provincia, de acuerdo a lineamientos normativos y criterios CPCCS.	Gestión y elaboración de página web.	0%	25%
			DERECHO	Divulgación y capacitación, inherentes al ejercicio de los derechos económicos de las mujeres.	Seminarios, charlas, conferencias y eventos organizados.	0%	25%

10. Autogestión y sostenibilidad

El proyecto “Fortalecimiento de la equidad y lucha contra la violencia de género de las mujeres de la provincia de Manabí, a través del derecho a la información”, constituye ser un proyecto que aporta a la solución de problemas para combatir la violencia de género en la provincia de Manabí, durante y después de la emergencia sanitaria, a través de la generación de iniciativas para asegurar el ejercicio de la participación ciudadana informada, el control social y la mejora de las capacidades de las mujeres.

El proyecto se ejecutará con autogestión de los involucrados. Una vez realizada la página web será publicada en la plataforma virtual de la universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí para dar sostenibilidad y actualización a la misma.

11. Financiamiento del proyecto

Proyecto	FUENTES DE FINANCIAMIENTO			TOTAL
	Externas		Internas	

FUENTE INTERNA IES

OBJETIVO ESPECÍFICO	2020	2021	2022	TOTAL
TOTAL				

APORTE EXTERNO

OBJETIVO	INVERSIÓN			
	2020	2021	2022	TOTAL
TOTAL				

PARTICIPANTES

ULEAM

Facultad	Carrera	Docente Responsable	Correo Electrónico Institucional	Correo Electrónico Personal	Teléfono
Derecho	Derecho	Ing. Denny Lourdes Zambrano Quiroz	denny.zambrano@uleam.edu.ec	lourdezq@hotmail.com	0985738882
Derecho	Derecho	Ab. Walter Benjamín Rivera Coria, Mg	walter.rivera@uleam.edu.ec	riveraw@gmail.com	0999005874
Derecho	Derecho	Ab. Heidi María Hidalgo Angulo, Mg	heidi.hidalgo@uleam.edu.ec	hhhidalgo@yahoo.es	0992951577
Derecho	Derecho	Dr. César Oswaldo León Cuzme, Mg	cesar.leon@uleam.edu.ec	cesarlcuzme@hotmail.es	0991198200

COMUNIDAD

Provincia	Ciudad	Barrio	Dirección	Nombre Representante de la Comunidad	Correo Electrónico	Teléfono	Beneficiarios Directos Hombres	Beneficiarios Directos Mujeres	Beneficiarios Indirectos Hombres	Beneficiarios Indirectos Mujeres
Manabí								200	320	480

ALIADOS ESTRATÉGICOS

Nombre de aliado Estratégico	Nombre del Representante Legal	R.U.C. de aliado estratégico	Provincia	Ciudad	Dirección	Página Web	Correo Electrónico	Teléfono fijo	Teléfono móvil	Aporte al Presupuesto
Gobierno autónomo descentralizado de Manta	Agustín Intriago		Manabí	Manta	Calle 9 y Av. 4	https://www.manta.gob.ec/	comunicacion@manta.gob.ec	2 611558 2 611479		0
Consejo Provincial de Manabí	Ing. Leonardo Orlando		Manabí	Portoviejo	Córdova entre Olmedo y Ricaurte	https://www.manabi.gob.ec/	contacto@manabi.gob.ec	2 259 0300		0
Defensoría del Pueblo	Ab. Jonás Obregón		Manabí	Portoviejo	César Chávez y Constantino Mendoza, parroquia 12 de marzo	https://www.dpe.gob.ec/oficina/manabi-portoviejo/	obregon@dp.e.gob.ec	2634 - 499 / 2631 - 466		0
Corte Provincial de Justicia de Manabí	Dr. Alfredo Pinoargote		Manabí	Portoviejo	Calle Chile, entre Sucre y Córdova	https://manabi.funcionjudicial.gob.ec/	funcionjudicial.gob.ec	23703 400		0
Consejo de la Judicatura Manabí	Ab. Álvaro Vinicio Baquezea Intriago		Manabí	Portoviejo	Av. Universitaria, Km. 1,5, vía a Crucita,	https://manabi.funcionjudicial.gob.ec/	funcionjudicial.gob.ec	3703 400		0

13. ANEXOS

13.1 Cronograma valorado de tareas

Objetivo específico	Presupuesto	Actividades	Tareas	Número de estudiantes	Número de horas del estudiante	Número de docentes	Número de horas del docente	Número de beneficiarios	fecha de inicio	fecha de fin
Mejorar la calidad y posibilidades de acceso a la información referida a violencia y brechas de género de las mujeres de la Provincia de Manabí, para el ejercicio de su derecho a la participación ciudadana informada.	0	Estudio de línea base y matriz de involucrados	-Requerir y recopilar información generada en instituciones municipales y provinciales (estudios, trabajos, proyectos, etc.). -Búsqueda y recopilación de información acerca de trabajos de tesis en universidades de la provincia y en la ULEAM -Búsqueda y recopilación de información hemerográfica en medios de prensa escritos.	29	80	4	4	200	25/05/20	28/02/22

			<p>-Búsqueda y recopilación de normativa y políticas públicas nivel central y GADs.</p> <p>-Búsqueda y recopilación de información producida por instituciones privadas, sociedad civil, cooperación internacional</p> <p>-Recopilar información acerca de eventos, cursos, seminarios, etc. en el nivel local y nacional.</p> <p>-Diseño y elaboración de la página web.</p> <p>-Lanzamiento e inauguración de la página web</p>							
		Test a mujeres residentes de la provincia de Manabí,	Elaboración de marco teórico y metodológico para estudio de línea base							

		integrado al estudio	Diseño de una encuesta electrónica Aplicación de la encuesta Sistematización de información de la encuesta							
		Constituir una base de datos con estudios, publicaciones, eventos, exposiciones, tesis, normativa, políticas públicas, etc	Elaboración de marco teórico y metodológico para estudio de línea base. Búsqueda, revisión y análisis de información Diseño y realización de entrevistas a especialistas Redacción del documento Defensa final							
		Implementación de una plataforma virtual (página web).	Actualización de la base de datos. Subida de contenidos y diseño web actualizado							

		Actualización permanente de contenidos web.	. Elaboración de estudio complementario							
		Realización de nuevos estudios y análisis.	Elaboración de estudio complementario 1 Elaboración de estudio complementario 2							
		Actividades de capacitación, sensibilización y promoción con mujeres	Mapeo de actores de la provincia. Realización de 2 seminarios para mujeres Elaboración de al menos 2 spots, 2 cuñas radiales y publicación de 5 artículos en medios de comunicación universitarios							

13.2 Lista de participantes en proyecto de vinculación, periodo 2020 1

No.	No. Cédula	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DEL ESTUDIANTE	NÚMERO DE HORAS PLANIFICADAS DE VINCULACIÓN	ESTUDIANTE EN PLAN DE CONTINGENCIA O EJECUTANDO SU VINCULACIÓN DE ACUERDO A LA MALLA CURRICULAR
1	1316283272	Alarcón Velásquez Fausto Leonardo	80 Horas	Plan de contingencia
2	1305900555	Barragán Espinoza Jessica Angélica	80 Horas	Plan de contingencia
3	1710937903	Barreto Espinoza Lexi Jacinta	80 Horas	Plan de contingencia
4	1311463986	Briones Córdova Steven Eduardo	80 Horas	Plan de contingencia
5	1317595559	Cedeño Cárdenas María Alejandra	80 Horas	Plan de contingencia
6	1311511289	Corral Barcia Diana Carolina	80 Horas	Plan de contingencia
7	1309665485	Delgado Delgado Diana Elizabeth	80 Horas	Plan de contingencia
8	O915842488	Duarte Moran Rhonnie Luis	80 Horas	Plan de contingencia
9	O926265091	Ferrin Rodríguez Nicole Stephanie	80 Horas	Plan de contingencia
10	1314859065	Quiroz Andrade Jennifer Lisseth	80 Horas	Plan de contingencia
11	1310103278	Gómez Meza Jahaira Jackeline	80 Horas	Plan de contingencia
12	1721338893	Guevara Alcívar Kerly Belen	80 Horas	Plan de contingencia
13	O910981471	Higuera Torres Otto Giovanni	80 Horas	Plan de contingencia
14	1310183197	Hoppe Intriago Walter Carlos	80 Horas	Plan de contingencia
15	1721709143	Jimbo Intriago Diana Carolina	80 Horas	Plan de contingencia
16	1315479483	Macias Zambrano Vicky Paulina	80 Horas	Plan de contingencia
17	O983575370	Quintero García Ramón Gilberto	80 Horas	Plan de contingencia
18	1317070660	Salavarría Chica Joselin Elizabeth	80 Horas	Plan de contingencia
19	1315721488	Saldarriaga Solis Rosa Victoria	80 Horas	Plan de contingencia
20	1309908570	Saldarriaga Veliz Daniel Oswaldo	80 Horas	Plan de contingencia
21	1316423894	Suarez Mora Ashley Dahis	80 Horas	Plan de contingencia
22	O802952622	Tenorio Bone Paola Felisa	80 Horas	Plan de contingencia
23	O603956665	Tuquinga Loor Antony Juan	80 Horas	Plan de contingencia
24	1312059106	Vera Acosta Gloria Stefani	80 Horas	Plan de contingencia
25	1310061534	Vélez Bazarro Mercedes Geanina	80 Horas	Plan de contingencia
26	1311305690	Vergara Chávez Dayana Stefania	80 Horas	Plan de contingencia
27	1308110368	Zambrano Bailon Yadira Maricela	80 Horas	Plan de contingencia
28	1314728252	Zambrano De León Kerly Karina	80 Horas	Plan de contingencia

14. Referencia Bibliográfica

INEC. (2010). Censo 2010 - Población y Vivienda - Una Historia para ver y sentir. Inec, 18. Retrieved from http://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/Libros/Memorias/memorias_censo_2010.pdf

Senplades. (2017). Plan Toda una Vida. In Proceedings of the IEEE Conference on Decision and Control. <https://doi.org/10.1109/CDC.2014.7039974>

Solíz, M., & Maldonado, A. (2010). Análisis del impacto en salud ocasionado por el botadero municipal del cantón Manta en los habitantes del barrio Santa Marianita. Fundación Acción Ecológica, 66. Retrieved from <http://www.accionecologica.org/images/stories/desechos/casos/manta.pdf>

ULEAM. Plan Estratégico de Desarrollo Institucional. , (2016).

ULEAM. Plan Integrado Institucional de Vinculación. , (2016).

ULEAM. Reglamento de Vinculación con la Sociedad. , (2016).

APROBACIÓN DEL PROYECTO

Fortalecimiento de la equidad y lucha contra la violencia de género de las mujeres de la provincia de Manabí, a través del derecho a la información.

RCF-SO-004-No 183-2020

EL H. CONSEJO DE FACULTAD DE LA CARRERA DE DERECHO



Dr. Lenín Arroyo Baltan, PhD

DECANO



Autores:



Ab. Heidi Hidalgo Angulo, Mg

DIRECTORA DE CARRERA

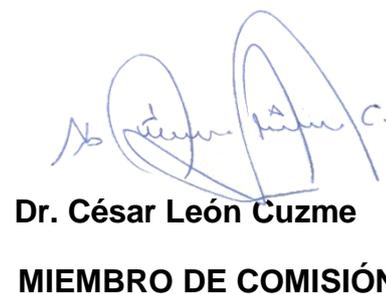


Ing. Lourdes Zambrano Quiroz, Mg

PRESIDENTA COMISIÓN



Ab. Walter Rivera Coria, Mg
MIEMBRO DE COMISIÓN



Dr. César León Cuzme
MIEMBRO DE COMISIÓN

Manta, mayo 22 de 2020